



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE  
RÍOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** - Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio de los organismos que corresponda, se eleve de nivel III a nivel IV la categoría del Hospital General Francisco Ramírez de la localidad de Feliciano, departamento Feliciano, y se proceda en consecuencia con las readecuaciones funcionales y presupuestarias.

**Artículo 2°** - Comuníquese, etc.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Actualmente el Departamento de Feliciano solo cuenta con un efector de salud, al carecer de clínicas o sanatorios privados, siendo el Hospital Gral. Francisco Ramírez el único prestador de servicio en salud.

El crecimiento poblacional del departamento en general, reflejado por el incremento en la tasa de natalidad, aumenta la necesidad de contar con un centro de salud que cuente con los equipamientos necesarios para cubrir las urgencias y emergencias que se presentan, agravado por el hecho de que los centros que atienden las patologías más complejas se encuentran a una distancia no menor a los 100 km, llegando en algunos casos a tener que realizar traslados a centros de alta complejidad que quedan a una distancia de 280 km, procedimiento éste que muchas veces se ve frustrado por la falta de ambulancias equipadas para tales fines.

Cabe destacar, además, que los accidentes viales en toda la zona del departamento se repiten con mayor frecuencia no solo como consecuencia de un crecimiento del parque automotor sino también por el tráfico de maquinarias de gran porte a razón de la actividad agrícola imperante en la región y la proximidad con rutas nacionales.

No obstante ello y pese a las dificultades que enfrentan hoy día, el Hospital cuenta con servicios de emergencias activo y en funcionamiento, trabaja en conexión con una red diez Centros de Atención Primaria de Salud, cuenta con un Centro quirúrgico y obstétrico instalado, además la localidad cuenta con un centro de formación terciaria en enfermería lo que permite cubrir la demanda de personal al incrementarse los servicios y prestaciones del Hospital.

En este contexto, aprovechando las aéreas ya instaladas y teniendo en cuenta los espacios geográficos con que cuenta actualmente el nosocomio, la sectorización en



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

áreas específicas de servicios, haría accesible la atención de diferentes médicos especialistas (pediatría, ginecología, cirugía, entre otras) que carece en la actualidad.

Teniendo en cuenta los parámetros antes mencionados, resulta imprescindible la recategorización del Hospital Gral. Francisco Ramírez debido a que, un incremento presupuestario no solo redundaría en mayores beneficios y mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios de salud a los habitantes de todo el departamento Feliciano, sino que también permitiría la adquisición de nuevo instrumental de trabajo y la reacondicionamiento de los existentes; mayor equipamiento de todos los sectores, incluyendo el servicio de traslados con ambulancias de alta complejidad; amplitud de las prestaciones; incremento en la cartera laboral; disminución de los costos de mantenimiento al resolver la mayoría de las urgencias dentro del mismo hospital. Todo esto se vería posible al desarrollar el potencial edilicio con que actualmente cuenta, lo que implica un menor costo de la puesta en marcha.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.